



RES - 2026 - 430 - D-HUM # UNNE

VISTO:

La RES - 2026 - 79 - CS # UNNE del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste que aprueba la Convocatoria a Evaluación Docente Periódica del cargo que desempeña la Lic. Gabriela Carmen del Rosario Mannino como Profesora Adjunta con Dedicación Simple por concurso para cumplir funciones en las asignaturas Seminario Optativo “Los Ciclos en la Educación Inicial” y Seminario Optativo “La Intervención Pedagógica en la Educación Inicial”, del Departamento de Educación Inicial, y que se tramita por EXP - 2025 - 31345 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en dichos cargos se desempeña la Lic. Gabriela Carmen del Rosario Mannino, cuyos vencimientos de las designaciones por concurso operaron el 05/12/2025;

Que la convocatoria de referencia fue aprobada en el marco de las disposiciones de la RES-2025-1070-CS#UNNE (modificatoria de la RES-2024-832-CS#UNNE);

Que, además, entró en vigencia la RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE que implementa, a partir del primer día hábil del año 2026, el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE;

Que dada la modificación de la Ordenanza y la implementación del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED), al cual se ajustará la presente convocatoria, es necesario dar inicio al proceso de inscripción a evaluación periódica de la docente mencionada;

Que de acuerdo con el artículo 107° RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, el Decanato de la Facultad deberá establecer el plazo de inscripción, el cual se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE;



Que dichas evaluaciones se registrarán en un todo con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE, RES-2025-1070-CS#UNNE (modificatoria de la RES-2024-832-CS#UNNE) y la RES-2026-87-CD-HUM#UNNE (Instrumentos de Evaluación para el Concurso y la Evaluación Periódica de la Facultad de Humanidades);

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º -ESTABLECER el período de inscripción del 16 de abril al 04 de mayo de 2026, exclusivamente, para la evaluación de la Lic. Gabriela Carmen del Rosario Mannino, en los cargos y cátedras que se detallan seguidamente y de conformidad con la convocatoria dispuesta por RES - 2026 - 79 - CS # UNNE:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL

Asignatura: SEMINARIO OPTATIVO “LOS CICLOS EN LA EDUCACIÓN INICIAL”- Cargo: Profesora Adjunta - Dedicación Simple - Venc. de desig. por concurso: 05/12/2025

Docente a evaluar: Gabriela Carmen del Rosario Mannino

Asignatura: SEMINARIO OPTATIVO “LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INICIAL”- Cargo: Profesora Adjunta - Dedicación Simple - Venc. de desig. por concurso: 05/12/2025

Docente a evaluar: Gabriela Carmen del Rosario Mannino

ARTÍCULO 2º -DETERMINAR el siguiente calendario de procedimientos a que se ajustará el trámite de la evaluación de la docente que figura en el artículo 1º de la presente y de acuerdo con lo dispuesto por RES - 2026 - 79 - CS # UNNE:

- Difusión de la convocatoria a Evaluación:

Del 06 al 15 de abril de 2026.

- Período de inscripción:

Del 16 de abril al 04 de mayo de 2026.

Inscripción a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño(SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE -



<https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

• **Cierre de inscripción:**

04 de mayo de 2026 – Hora: 12:00

• Exhibición de la lista de la Comisión Evaluadora:
06 de abril al 04 de mayo de 2026.

• Período de exhibición de la nómina de inscripta:
Del 08 al 14 de mayo de 2026.

• Período de recusaciones a los Miembros de la Comisión Evaluadora por parte de la inscripta:
Del 15 al 21 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 3º -Determinar que la docente deberá presentar la documentación prevista en el Art. 94º de la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE, disponible en: <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

ARTÍCULO 4º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Prof. MARTA SUSANA SCHLAK
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Prof. GRACIELA BEATRIZ GUARINO
DECANA

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 18/03/2026 13:39:16
Cargado por: MARCELA VIVIANA FANTI



Sistema: sudocu
Fecha: 20/03/2026 16:01:26
Autorizado por: MARTA SUSANA SCHLAK



Sistema: sudocu
Fecha: 25/03/2026 23:29:34
Autorizado por: GRACIELA BEATRIZ GUARINO